FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – REGIONAL PUTUMAYO
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS ZOMAC
REP. LEGAL.	EDITH EUGENIA BURBANO ORDOÑEZ
INTERVENTORÍA	NA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	NA
SUPERVISOR SENA	Ever Arvey Buesaquillo Lopez
APOYO SUPERVISION	NA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 40.000.000
ADICIÓN No 1	$ NA-
VALOR DE ANTICIPO	$ NA-
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	27 de diciembre 2023
SUSPENSIÓN No. 1	Desde 30 de diciembre de 2023, hasta el 18 de enero de 2024
SUSPENSIÓN No. 2	NA
SUSPENSION No. 3	NA
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	19 días

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cinco (5) días
PRORROGA	10 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28 enero 2024

En la ciudad de Puerto Asís a los treinta (30) días del mes de diciembre 2023, se reunieron en las oficinas del centro Agroforestal y Acuicola Arapaima del SENA, en calidad de CONTRATANTE, el señor ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS, identificado con documento de identificación No. 79.627.595 en calidad de Subdirector (E), y el señor(a) EDITH EUGENIA BURBANO ORDOÑEZ, actuando como representante legal de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS ZOMAC, con el fin de suspender las actividades objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.5688812 de 2023, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

1. Que el día veintidos (22) días del mes de diciembre de 2023, entre los suscritos ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS, identificado con documento de identificación No. 79.627.595 de Bogotá, en calidad de Subdirector de Centro con

funciones de director Regional Putumayo, por el SENA, y por la otra parte EDITH EUGENIA BURBANO ORDOÑEZ, actuando como representante legal de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS ZOMAC, suscribieron el contrato No CO1.PCCNTR.5688812 de 2023, el cual tiene por objeto " *Contratar la compra de materiales e insumos para la dotación de emergencias para las sedes del SENA regional Putumayo.*".

2. Que el contratista, emite solicitud de suspensión del contrato No CO1.PCCNTR.5688812 con fecha del 29 de diciembre 2023 manisfestando lo siguiente: "*Que ante la dificultad de envió de los insumos de emergencia por las transportadoras (adjuntamos guía), los faltantes llegaran a la ciudad de Puerto Asís el día 02 y 04 de enero 2024, por lo anterior solicitamos a la entidad contratante suspender la ejecución del presente contrato por un término de 25 días, es decir desde hoy 27 de diciembre de 2023 hasta el 18 de enero de 2024, fecha donde se espera todo vuelva a la normalidad"*

CONCEPTO TÉCNICO

3. Que, el supervisor del contrato, Ever Arvey Buesaquillo Lopez, emite concepto de viabilidad para la suspensión del contrato No CO1.PCCNTR.5688812 con fecha del 30 de diciembre 2023 manifestando "*Que del análisis de los fundamentos esbozados por el contratista se puede determinar que se ajustan a los requisitos necesarios para poder acceder a su solicitud. Por la tanto me permito solicitar la suspensión, ya que como manifiesta el contratista se presentan dificultades para la envio de los insumos de emergencia. Por lo tanto, es necesario la suspensión del contrato es decir a partir de hoy 29 de diciembre de 2023, hasta el 18 de enero de 2024 o hasta que se solucionen los problemas presentados teniendo en cuenta que durante el lapso de suspensión no se tien..*"

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.5688812 de 2023, a partir del Desde el 30 de diciembre de 2023 hasta el 18 de enero de 2024 o hasta que se supere la situación que origina la suspensión y una prorroga por un término de 10 días.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.5688812 de 2023, por el término aquí estipulado, una vez se superen los motivos origen de la suspensión y se suscriba el Acta de Reactivación del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Revisó: Ivan Dario Quintero Marmol-Profesional G02

